



AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS (SALAMANCA)

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Vellés (Salamanca). Expte:2/2018.

Aprobada inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de abril de 2019, la Modificación Puntual nº7 de las Normas Subsidiarias de planeamiento Municipal de La Vellés (Salamanca), a iniciativa de D^a Susana Santos Polo y D. Enrique García Plaza cuyo objeto es la rectificación de alineaciones en calle Mayor nº 9 de La Vellés, y en cumplimiento del artículo 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y del artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios publicados, incluyendo así mismo, los siguientes datos:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Pleno
- 2.- Fecha del acuerdo: 2 de abril de 2019.
- 3.- Instrumento sometido a información pública: Modificación nº 7 Normas Urbanísticas Municipales de La Vellés.
- 4.- Identidad del promotor: D^a Susana Santos Polo y D. Enrique García Plaza.
- 5.- Duración del periodo de información pública: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios publicado en el B.O de Castilla y León, Periódico de La Gaceta de Salamanca, tablón de anuncios y página web municipal.
- 6.- Los horarios dispuestos para la consulta del expediente: Ayuntamiento La Vellés (Salamanca), en horario de oficina, los martes, jueves y viernes de 11,30 a 13,30 horas.
- 7.- Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualquiera otros documentos: Ayuntamiento de La Vellés (Salamanca), en horario de oficina, o través del correo electrónico: ayuntamientolavelles@yahoo.es

Se suspenderán el otorgamiento de las licencias urbanísticas que afecten al área afectada, objeto de la modificación.

En La Vellés a 14 de mayo de 2019.

EL ALCALDE

Fdo. Jose Manuel Hernández Castaño